#### VIEDMA, 12 DE JULIO DE 2012

### VISTO:

La necesidad de Declarar de Interés Educativo los Cursos de capacitación – Programa Conectar Igualdad, y;

### CONSIDERANDO:

Que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) dinamizan cambios que involucran al conjunto de la vida social a la escala planetaria;

Que el Plan de Inclusión Digital Educativa se enmarca en la política educativa del Ministerio de Educación de la Nación plasmada en la Ley 26.206, que considera a las TIC como parte fundamental de una inclusión educativa de calidad para niños/as y jóvenes de nuestro País;

Que el Ministerio de Educación de Río Negro tiene como finalidad acompañar y fortalecer a las comunidades educativas en los procesos de inclusión digital de manera de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación rionegrina;

Que las capacitaciones se desarrollarán durante el ciclo lectivo 2012;

Que tienen como objetivo propiciar instancias y oportunidades de capacitación tendientes al desarrollo de las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación, como así también generar espacios de diálogo, reflexión y retroalimentación en torno a las prácticas áulicas que incorporan las TIC´s promoviendo dinámicas en trabajo colaborativo en el equipo docente de cada una de las instituciones y la construcción del conocimiento;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento,

Que es necesario emitir la norma legal;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84º y 86º de la Ley F 2444 (texto consolidado)

## EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

- ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los Cursos de Capacitación Programa Conectar Igualdad que se indican en el Anexo I de la presente resolución, que se desarrollarán durante el ciclo lectivo 2012.-
- ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2012.

- ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.
- ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que desde el Ministerio de Educación se emitirán los Certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- —Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial — semi presencial — a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) — Firma y Sello del o los capacitadores y responsable/s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a la UnTER, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria, Adultos, Especial, Secundaria, y archivar.-

RESOLUCION N° 2158 DESyf

José Luis MARTINEZ Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

# ANEXO I – RESOLUCIÓN Nº 2158

A cargo del Equipo Nacional del Programa Conectar Igualdad									
Nº	CURSOS	CARGA HORARIA	DESTINATARIOS	SEDE	MODALIDAD	RESPONSABLES			
1	Estrategias Técnicas u Pedagógicas para la incorporación de las TIC´s en las prácticas áulicas de Educación Especial	30 hs. cátedra	Docentes, Bibliotecarios y equipos Directivos de Escuelas de Educación Especial que recibieron equipamiento del Programa Conectar Igualdad	Una Institución escolar en cada una de las regiones	Semipresencial	Leticia Alarcón Cristian Liberatore			
2	Estrategias Técnicas u Pedagógicas para la incorporación de las TIC´s en las prácticas áulicas de Educación Secundaria	40 hs. cátedra	Docentes, Bibliotecarios, Referentes TIC's y equipos Directivos de Escuelas de Educación Secundaria que recibieron equipamiento del Programa Conectar Igualdad	Instituciones escolares del programa que recibieron el equipamiento	Semipresencial	Carolina Sierra Cristian Liberatore Sergio Pizarro			
3	Estrategias Técnicas u Pedagógicas para la incorporación de las TIC´s en las prácticas áulicas de Educación Técnica	40 hs. cátedra	Docentes, Bibliotecarios, Referentes TIC's y equipos Directivos de Escuelas Técnicas que recibieron equipamiento del Programa Conectar Igualdad	Instituciones escolares del programa que recibieron el equipamiento	Semipresencial	Gabriel Zotelle Andrés Batocci Cristian Liberatore			

4	Estrategias Técnicas u Pedagógicas para la incorporación de las TIC´s en las prácticas áulicas de Educación Superior	40 hs. cátedra	Docentes, Bibliotecarios, Referentes TIC's, equipos Directivos y Estudiantes de Formación Docente que recibieron equipamiento del Programa Conectar Igualdad	Instituciones escolares del programa que recibieron el equipamiento	Semipresencial	Miliva Honcharuk Gabriel Zotelle Carolina Sierra				
A cargo del Equipo Provincial del Programa Conectar Igualdad										
5	Curso Básico Conectar Igualdad: Aproximándonos al Mundo Digital en un Modelo 1 a 1	120 hs. cátedra	Todos los Docentes destinatarios del Programa Conectar Igualdad; Bibliotecarios, preceptores, ayudantes de medios	Provincia de Río Negro	Virtual	Vera Marina Rexach				